



Universidad Nacional de Misiones

2013 "Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"



POSADAS, 02 SEP 2013

VISTO: La Resolución HCD N° 105/13, mediante la cual se aprueba el Proyecto REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA FHyCS-UNaM, cuya Unidad Ejecutora es la Secretaría de Investigación y Posgrado, y;

CONSIDERANDO:

QUE resulta necesario fijar las políticas de funcionamiento del Repositorio Institucional ARGOS respecto a los documentos que podrán ser depositados por los autores o por el personal del repositorio designado a tal efecto; al control de la calidad, la validación y autenticidad de los contenidos del documento, a la política de acceso y uso, de contenido, de privacidad, respaldo y preservación de los documentos depositados en forma permanente e indefinida;

QUE la Comisión de Investigación y Posgrado reunida el 5 de julio y el 7 de agosto de 2013 aprobó la política establecida al efecto;

QUE el Honorable Consejo Directivo en su Sesión N° 571 de fecha 22 de agosto de 2013, trató y aprobó la propuesta;

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: APROBAR LAS POLÍTICAS de funcionamiento del REPOSITORIO INSTITUCIONAL ARGOS de la Secretaría de Investigación y Posgrado, obrantes como Anexos.

ARTICULO 2°: REGISTRAR, COMUNICAR, y Cumplido ARCHIVAR.

RESOLUCION HCD N° 150


Mgter. GISELA E SPASIUK
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
Facultad Humanidades y Cs. Soc.

POSADAS, 02 SEP 2013

ANEXO I

POLÍTICAS DE ARGOS

(Repositorio Institucional de la Secretaría de Investigación y Posgrado FHyCS-UNaM)

El repositorio ARGOS cuenta con un equipo de trabajo¹ que toma las decisiones relacionadas con los servicios, sus estándares, funcionalidad y propone las políticas que rigen el funcionamiento del mismo.

Los responsables del repositorio podrán eliminar cualquier tipo de documento que no cumpla con las políticas del presente documento.

Política de depósito

Los documentos podrán ser depositados por los autores o por el personal del repositorio designado a tal efecto. Los autores podrán depositar únicamente documentos de su propia autoría y podrán asignar periodos de embargo a sus trabajos. El control de calidad, validación y autenticidad de los contenidos del documento será responsabilidad exclusiva de los autores. Cualquier violación de derechos de autor que se detecte en los documentos depositados será responsabilidad exclusiva del autor (o de los autores) de los mismos. Si se dispone de pruebas de violación de derechos de autor el trabajo será removido inmediatamente.

En el repositorio Argos se incluirán trabajos de investigadores, docentes, becarios, egresados, estudiantes y del personal no docente de la FHyCS-UNaM. Aquellos trabajos que sean el resultado de actividades financiadas con fondos públicos serán incorporados automáticamente al repositorio.

Política de acceso y uso

El acceso a los documentos de texto completo será libre y sin cargo y los materiales estarán identificados con derechos de reutilización y condiciones de uso (Licencia Creative Commons: Reconocimiento (by); NoComercial (nc); CompartirIgual (sa). CC BY 2,5 AR¹).

El equipo responsable de Argos implementará los servicios necesarios para promover un uso ágil y eficiente del mismo y se responsabilizará de coordinar las acciones que faciliten su manejo, tales como: 1) oferta de servicios de consultas y apoyo técnico sobre el funcionamiento del mismo; 2) organización de talleres de formación, divulgación, retroalimentación y promoción sobre el funcionamiento del repositorio; 3) redacción de informes, manuales, material divulgativo; 4) diseño de estrategias de comunicación y promoción; 5) fomento del intercambio de conocimientos e información; 6) asesoramiento en materia de derechos de autor en el marco del repositorio; 7) difusión y promoción del acceso a los contenidos depositados en Argos.

Los documentos podrán reproducirse, presentarse y modificarse en cualquier formato o medio, o ser usados con fines científicos o académicos, sin fines de lucro, sin necesidad de solicitar permiso alguno, siempre que los autores, títulos y detalles bibliográficos sean referenciados y exista un hipervínculo o URL hacia la página original en la que se encuentra el metadato y no se altere sustancialmente el contenido.

Los documentos del repositorio no podrán ser comercializados, en ningún formato o por ningún medio, sin el permiso formal de los propietarios de los derechos de autor. El repositorio Argos no es el editor de los documentos en él depositados, sino un medio para su difusión en línea. Los documentos

¹ <http://creativecommons.org/licenses/by/2.5/ar/legalcode>



Universidad Nacional de Misiones

2013 "Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"



del repositorio serán etiquetados individualmente con el tipo de versión; fecha y el estado de la publicación.

Política de Contenido

Argos es un repositorio multidisciplinar, orientado especialmente a las disciplinas humanísticas y de las ciencias sociales. Almacenará documentos científicos y tecnológicos (tesis, investigaciones en curso y finalizadas, informes técnicos de avance y finales, conferencias, ponencias, disertaciones, etc.

Se podrán incluir trabajos en versión preliminar; versiones enviadas a revistas que realizan revisión por pares; versiones aceptadas (borradores finales revisados por pares); versiones publicadas (creadas por un editor)

El repositorio Argos estará organizada en comunidades: 1) Producción Científica (proyectos, informes de avance y finales); 2) Tesis de Grado; 3) Tesis de Posgrado (doctorales, de maestría, trabajos finales de especialización); 4) Producción Docente (material de cátedra, otros); 5) Revistas editadas por la FHyCS-UNaM.; 6) Documentos Institucionales de la SinvyP (normativas, procedimientos, etc.).

Política de privacidad

El repositorio Argos resguardará la información personal que proporcionan los autores y contribuidores, asegurando la privacidad y la utilización de sus datos en función, exclusivamente, del servicio del mismo.

Política de funcionamiento, respaldo y preservación

El equipo responsable de Argos asegurará la legibilidad y accesibilidad de los documentos depositados en forma permanente e indefinida, migrándolos a nuevos formatos si fuere necesario, y gestionará los respaldos correspondientes a metadatos, documentos depositados y archivos de gestión.

En caso de que la SINVyP cambie de estructura, el repositorio Argos seguirá alimentando las colecciones existentes, independientemente de las nuevas estructuras jerárquicas que se establezcan, y creará nuevas colecciones, si hubiere lugar.

El sistema informático que sostiene el repositorio y la conservación de los documentos depositados en él, estarán bajo la responsabilidad de la Dirección de Informática y Comunicaciones de la FHyCS-UNaM, el que deberá entender en cuestiones relacionadas con su puesta en servicio, mantenimiento permanente de los servicios, etc.

La descripción de los materiales a depositar en Argos será responsabilidad de los bibliotecarios que participan (o participen en el futuro) del equipo del repositorio.

Los metadatos generados serán accesibles al público, libre de cargos, conforme a los lineamientos del movimiento "Open Access" y podrán ser reutilizados por terceros, en cualquier soporte, sin fines de lucro y sin autorización previa, mencionando el identificador del OAI² o mediante enlace a los metadatos originales.

El equipo responsable del repositorio Argos elaborará los procedimientos y normativas técnicas para su funcionamiento, haciéndolo compatible con las normas de interoperabilidad adoptadas internacionalmente y que garanticen el libre acceso a los documentos, respetando el uso de la

² Open Archives Initiative. www.openarchives.org

Mgfer. GISELA E. SPASUK
PRESIDENTE
Honorable Directorio
Facultad de Humanidades y Cs. Soc.



Universidad Nacional de Misiones

2013 "Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"



denominación *Argos: Repositorio Institucional de la FHyCS-UNaM*, sus logos e isotipos, como así también la mención de filiación institucional del autor para facilitar la protección de los derechos de esta Facultad.

Los documentos depositados en el repositorio Argos serán almacenados indefinidamente, tratando de asegurar la accesibilidad permanente y la legibilidad de los documentos en él depositados para lo cual, de ser necesario, podrán migrarse a nuevos formatos de archivo, conservando igualmente el archivo original. Los documentos podrán ser retirados, la URL y los metadatos eliminados de Argos a solicitud de los autores o propietarios de los derechos de autor o por decisión de los responsables del repositorio.

Las razones para retirar un documento contemplan:

- Reglas del editor de una Revista en la que se pretende publicar;
- Pruebas de violación de derechos de autor o plagio;
- Requerimientos legales y pruebas de violación;
- Seguridad Nacional;
- Investigación falsificada.

Las versiones preliminares depositadas podrán ser eliminadas, a pedido de los autores, cuando se ingrese la versión final o definitiva del trabajo. En el caso en que el repositorio Argos deje de funcionar, la base de datos será transferida a un archivo de resguardo.

Políticas de integración

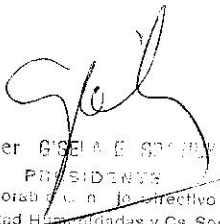
El repositorio Argos se ajustará a las recomendaciones emanadas del Sistema Nacional de Repositorios Digitales del MinCyT y estará adherido a este colector nacional de repositorios digitales.

También buscará posicionarse a nivel internacional mediante su inclusión en los índices de repositorios DOAR³ y ROAR⁴, entre otros.

Política de fomento

El Centro⁵ responsable del repositorio Argos fomentará la creación de otros repositorios institucionales en los ámbitos y en las temáticas que se consideren necesarios.

RESOLUCION HCD N° 150


Mgter. GISELA E. SORRELLI
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
Facultad de Humanidades y Cs. Soc.

³ The Directory of Open Access Repositories – OpenDOAR. <http://www.opendoar.org/>

⁴ Registry of Open Access Repositories. <http://roar.eprints.org/>

⁵ Secretaria de Investigación y Posgrado FHyCS-UNaM



Universidad Nacional de Misiones

2013 "Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"



POSADAS, 02 SEP 2013

ANEXO I: DEPOSITO DE TESIS

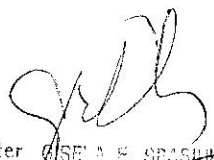
La FHyCS-UNaM dispone de un repositorio institucional denominado **Argos**, creado con el objeto de digitalizar, preservar y difundir la producción científico-académica de la FHyCS-UNaM y que cuenta con infraestructura y capacidad suficiente para llevar a cabo tareas de catalogación, digitalización, preservación y difusión de las tesis y trabajos finales de posgrado de la Facultad. En razón de ello, estos trabajos deberán ajustarse a las políticas institucionales del mencionado repositorio, según el siguiente detalle:

1°.- Las Tesis de Doctorado, Maestría y Trabajos finales de Especialización serán preservadas en el repositorio Argos.

2°.- En el momento de la inscripción a la etapa de tesis, de los estudiantes a las carreras de Posgrado, se les informará por escrito y dejando la debida constancia, la obligación de depositar en el repositorio Argos una copia digital de su Tesis, una vez aprobada la misma, como así también que dicho compromiso implica una concesión para la preservación y publicación virtual a título no exclusivo no impidiendo al posgraduado publicar su trabajo por otros medios.

3°.- La publicación virtual de la Tesis, podrá ser demorada por un período máximo de cuatro (4) años a partir de la aprobación de la misma, en caso de que el autor lo solicite por escrito. El repositorio Argos será responsable de preservar las Tesis y habilitar su difusión en la fecha acordada con el autor.

4°.- Dejar establecido que el comprobante de depósito de la Tesis, expedido por el repositorio Argos, se requerirá como parte de la documentación obligatoria para realizar los trámites de expedición del Título de Posgrado.


Mgter. **JOSE A. E. SPASUK**
Rector
Honorable Consejo Directivo
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales



Universidad Nacional de Misiones

2013 "Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"



Constancia de autoría y cesión de derechos de reproducción de tesis

(un solo autor)

Por intermedio de la presente, el abajo firmante, AUTOR de la Tesis titulada
....., DA FE de la autoría y originalidad de la obra mencionada, que fue dirigida por
presentada y defendida en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones (FHyCS-UNaM), el (fecha)....., Acta/Expdte. N°....., con el fin de obtener el Título de.....

Asimismo, expresa su conformidad en cuanto a la cesión gratuita de los derechos de reproducción y circulación de esta obra, en forma NO EXCLUSIVA, a la FHyCS-UNaM. Dicha reproducción y circulación se podrá realizar, una o varias veces, en cualquier soporte, para todo el mundo, con fines sociales, educativos y científicos.

Entiendo que esta cesión no entraña obligación ninguna para la FHyCS-UNaM, la que podrá o no ejercer los derechos cedidos.

Se firma la presente en la Ciudad de....., a los..... Días del mes de.....de.....

Firma:
Aclaración:
Documento (tipo y número):

Constancia de coautoría y cesión de derechos de reproducción de tesis

(Varios autores)

Los abajo firmantes, COAUTORES de la Tesis titulada
..... por intermedio de la presente, DAMOS FE de la autoría y originalidad de la obra mencionada, que fue dirigida por
presentada y defendida en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones (FHyCS-UNaM), el (fecha)....., Acta/Expdte. N°....., con el fin de obtener el Título de.....

Asimismo, dejamos expresada nuestra conformidad en cuanto a la cesión gratuita de derechos de reproducción y circulación de esta obra, en forma NO EXCLUSIVA, a la FHyCS-UNaM. Dicha reproducción y circulación se podrá realizar, en una o varias veces, en cualquier soporte y modalidad, para todo el mundo, con fines sociales, educativos y científicos.

Entendemos que dicha cesión no entraña obligación ninguna para la FHyCS-UNaM, la que podrá o no ejercitar los derechos cedidos.

Se firma la presente en la Ciudad de....., a los..... Días del mes de.....de 20.....

AUTOR 1

Firma:
Aclaración:

Mg^{ter} GISELA E. SORIANO
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
Facultad de Humanidades y Cs. Soc.



Universidad Nacional de Misiones

2013 "Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"



Documento (tipo y número):

AUTOR 2

Firma:

Aclaración:

Documento (tipo y número):


AUTOR 3

Firma:

Aclaración:

Documento (tipo y número):

RESOLUCION HCD N° **150**



M^{te}. GISELA E. SPASIUK
 PRESIDENTE
 Honorable Consejo Directivo
 Facultad Humanidades y Cs. Soc.

POSADAS, 02 SEP 2013

ANEXO II: DEPÓSITO DE OTROS TIPOS DE DOCUMENTOS

CONSTANCIA DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS DE REPRODUCCIÓN para otros tipos de documentos

En calidad de autor(es) de la obra que se detalla a continuación, informo (informamos) a la FH y CS-UNaM la decisión de concederle en forma gratuita, no exclusiva y por tiempo ilimitado la autorización para publicar el texto del documento detallado más abajo, exclusivamente en medio digital, en el sitio web del repositorio Argos, a título de divulgación gratuita, a partir de la fecha estipulada a continuación.

Permitir al repositorio Argos, que sin producir cambios en el contenido, realice la conversión de los formatos de publicación necesarios para su mejor visualización y la realización de copias digitales y migraciones de formato necesarios para la su seguridad, resguardo y preservación a largo plazo de la presente obra.

1. Datos del (de los) Autor(es):

AUTOR 1

Firma:
Aclaración:
Documento (tipo y número):

AUTOR 2

Firma:
Aclaración:
Documento (tipo y número):


AUTOR 3

Firma:
Aclaración:
Documento (tipo y número):

2. Tipo de producción: (proyecto de investigación, informe de avance, informe final, artículo, reseña, libro, parte de libro, conferencia, ponencia, documento de trabajo, patente, otros).....

3. Identificación del documento:

- Título completo del trabajo:
- Palabras Clave:



M.ter. GISELA R. CHAVUK
P.º M.º C.º D.º U.º N.º M.º
Honorable Consejo Directivo
Facultad Humanidades y Cs. Soc.
11



Universidad Nacional de Misiones

2013 "Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"



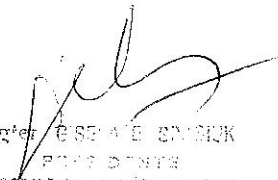
- Editor:
- Fecha:
- Filiación institucional:

En el caso de que su producción esté protegida por derechos de Propiedad intelectual/Industrial y/o acuerdos previos con terceros que implique la confidencialidad de los mismos, indique por favor a continuación:

Motivo:

Período que abarca:

RESOLUCION HCD Nº 150


Mgter. ESPERANZA BUSTOS
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
Facultad Humanidades y Cs. Soc.



POSADAS, 02 SEP 2013

ANEXO III

DEPÓSITO DE OTROS TIPOS DE DOCUMENTOS

CONSTANCIA DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS DE REPRODUCCIÓN para otros tipos de documentos

En calidad de autor(es) de la obra que se detalla a continuación, informo (informamos) a la FHycS-UNaM la decisión de concederle en forma gratuita, no exclusiva y por tiempo ilimitado la autorización para publicar el texto del documento detallado más abajo, exclusivamente en medio digital, en el sitio web del repositorio Argos, a título de divulgación gratuita, a partir de la fecha estipulada a continuación.

Permitir al repositorio Argos, que sin producir cambios en el contenido, realice la conversión de los formatos de publicación necesarios para su mejor visualización y la realización de copias digitales y migraciones de formato necesarios para la su seguridad, resguardo y preservación a largo plazo de la presente obra.

4. Datos del (de los) Autor(es):

AUTOR 1

Firma:

Aclaración:

Documento (tipo y número):

AUTOR 2

Firma:

Aclaración:

Documento (tipo y número):

AUTOR 3

Firma:

Aclaración:

Documento (tipo y número):

5. Tipo de producción: (proyecto de investigación, informe de avance, informe final, artículo, reseña, libro, parte de libro, conferencia, ponencia, documento de trabajo, patente, otros).....

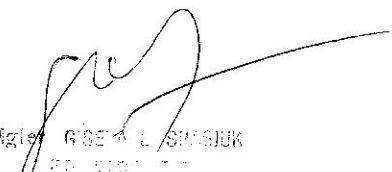
6. Identificación del documento:

- Título completo del trabajo:
- Palabras Clave:
- Editor:
- Fecha:
- Filiación institucional:

En el caso de que su producción esté protegida por derechos de Propiedad intelectual/Industrial y/o acuerdos previos con terceros que implique la confidencialidad de los mismos, indique por favor a continuación:

Motivo:

Período que abarca:


 Mgter. GISELA S. SPASJUK
 RECTORA
 FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
 UNaM